

**NOTICIAS AUTÉNTICAS SOBRE EL EPITAFIO DE ASTINO.
AVANZAR EN LA VERDAD**

José Miguel Salvo Salanova
Miguel Salvo Mendivil



Institución «Fernando el Católico» (C.S.I.C.)

Excma. Diputación de Zaragoza

ZARAGOZA, 2013

PUBLICACIÓN NÚMERO 3.259

DE LA INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO»

ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

PLAZA DE ESPAÑA, 2 · 50071 ZARAGOZA (ESPAÑA)

TELS. [34] 976 28 88 78/79 · FAX [34] 976 28 88 69

ifc@dpz.es

www.ifc.dpz.es

© José Miguel Salvo Salanova y Miguel Salvo Mendívil.

© De la presente edición, Institución «Fernando el Católico».

La versión original y completa de esta obra debe consultarse en:
<https://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/3309>



Esta obra está sujeta a la licencia CC BY-NC-ND 4.0 Internacional de Creative Commons que determina lo siguiente:

- **BY (Reconocimiento):** Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.
- **NC (No comercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.
- **ND (Sin obras derivadas):** La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.

Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

NOTICIAS AUTÉNTICAS SOBRE EL EPITAFIO DE ASTINO. AVANZAR EN LA VERDAD

Autores:

José Miguel Salvo Salanova

Doctor Ingeniero Agrónomo

Ponzano 37, 28003 Madrid

foroagrario@foroagrario.com msalvos@gmail.com

Miguel Salvo Mendivil

Doctor Ingeniero Agrónomo

Ramiro II 7, 28003 Madrid

miguel.salvo@upm.es miguelsalvo@gmail.com

NOTICIAS AUTÉNTICAS SOBRE EL EPITAFIO DE ASTINO. AVANZAR EN LA VERDAD

José Miguel SALVO SALANOVA,

Fundación Foro Agrario

Miguel SALVO MENDÍVIL,

Universidad Politécnica de Madrid

Metodología y resumen.

Para la realización de este estudio se ha recurrido en primer lugar a contrastar las fuentes originales de las que proceden las referencias al epitafio de Astino que incluye J. Lostal Pros en su obra *Arqueología del Aragón romano*, constatando las inexactitudes. Se ha procedido a la consulta física de los documentos originales sobre los que Hübner redactó su asiento 2.980. Se ha tenido acceso a los estudios sobre la obra de Hübner que actualmente vienen realizando en el Centro CIL, sito en la Universidad de Alcalá de Henares, máxima autoridad en España para la materia. También se mantuvo contacto directo con el Museo de Navarra y los trabajos de dicha Autonomía sobre el particular, incluso con archivos privados que pudieran tener alguna relación con el tema.

En segundo lugar se ha procedido a la localización del emplazamiento original de la piedra arenisca que contiene el llamado “Epitafio de Astino”, realizando un seguimiento cronológico de los bienes inmuebles de la familia Español de Niño hasta la actualidad, pudiendo afirmar con seguridad la referencia catastral y por tanto el emplazamiento en que estuvo la lápida en 1800.

Del conjunto de nuestras investigaciones se deduce que Lostal no tuvo acceso a esos documentos originales. Centramos nuestro análisis en la comparación del contenido auténtico del asiento 2.980 de Hübner, con el que Lostal le atribuye en su libro citándolo como fuente directa. Se pone aquí de manifiesto las consecuencias sociales de narrar los acontecimientos con una cierta ligereza, creando confusión y faltando a la verdad en datos de tiempo y lugar, que quizá al historiador le pueden parecer banales por tratarse de zonas rurales, pero que no lo son.

Palabras clave

Corpus inscriptionum latinarum; CIL II; Astinus Epitaph; epigrafía romana, arqueología del Aragón romano; Joaquín Lostal Pros; Hübner; Suman; Vico; Sos del Rey Católico; Cinco Villas.

Abstract

To elaborate this study firstly we corroborated the original sources from which proceed the references to the *Epitafio de Astino* included by J. Lostal Pros at his work *Arqueología del Aragón romano*. We proceeded to consult physically the original documents on which Hübner wrote his the entry 2,980. We had Access to the studies about Hübner works that is actually doing the CIL Centre, located at the University of Alcalá de Henares, which is the main authority on this subject at Spain. We also had direct contact with the Museum of Navarra, and other works from that region on this matter, even private files related to it.

Secondly we proceed to determinate the original settlement of the sandstone piece containing the so called “Epitafio de Astinio”. Though a chronological monitoring until the present of the real states that belong to the family Español de Niño, we can assure the present cadastre record code of the plot where was located the sandstone at year 1800.

We conclude that Lostal had no access to the original document, comparing the original content of Hübner’s entry 2,980 with the text that Lostal attributes him at his book *Arqueología del Aragón romano*, quoting him as direct source. Finally we expose the social consequences of referring facts with some indiscretion, creating misunderstandings and failing the truth in terms of time and place. The historian may think that these mistakes are banal because we talk about rural areas, but in fact they are not so.

Keywords

Corpus inscriptionum latinarum; CIL II; Epitafio de Astino; Roman epigraphy; Roman archeology at Aragon; Joaquín Lostal Pros; Hübner; Suman; Vico; Sos del Rey Católico; Cinco Villas.

Una inscripción latina sobre piedra arenisca

La arqueología denomina “Epitafio de Astino” a una lápida de piedra arenisca que contiene una inscripción latina de cuatro palabras, en tres líneas: ASTINUS/ AINOTRUVI/

HASTATUS. RE. Figura con el núm. 8814 en *Hispania Epigraphica*. En la actualidad se encuentra en el almacén de arqueología dependiente del Museo de Navarra. En la obra de BLAS TARACENA AGUIRRE y LUIS VÁZQUEZ DE PARGA titulada *Epigrafía romana en Navarra. Excavaciones en Navarra*¹, se detallan sus dimensiones: 0,82 x 0,60 x 0,16. En el pie de la fotografía² que incluyen en su obra, aparece como de procedencia desconocida. Otros autores la suponen procedente de Sofuentes, término de Sos del Rey Católico, o sencillamente de Sos. Ninguno de ellos documenta y justifica la procedencia, ni tampoco cuándo, por qué y quien trasladó de Aragón a Navarra esta piedra que puede pesar de más 120 Kg.

Primera fuente documental del epitafio de Astino

Según el Centro CIL (*Corpus Inscriptionum latinarum*), sito en la Universidad de Alcalá de Henares, máxima autoridad para España en la materia, la primera fuente documental es el manuscrito de FRAY MATEO SUMAN *Apuntes para el Diccionario geográfico de Aragón - Partido de Cinco Villas*³, que se conserva encuadernado en la Real Academia de la Historia, referencia 9-5723 (olim 9-26-5-D-113)⁴.

En efecto. En el siglo XVIII⁵ Fray Mateo Suman, religioso de la Orden de los Mínimos de S. Francisco de Paula, del convento de la Victoria de Zaragoza⁶, académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, lector y calificador de la Inquisición de Aragón, literato de buen gusto⁷ y arqueólogo⁸, comisionado por el Reino de Aragón estudió concienzudamente la historia, la economía, principalmente la agrícola, la sociedad, y la

¹ TARACENA AGUIRRE, B. ET VÁZQUEZ DE PARGA, L. 1947, 467.

² La página con la fotografía se reproduce en el anexo 1.

³ SUMAN M. 1800, núm. 260.

⁴ En el anexo 2 se reproduce la portada del manuscrito de Suman y la página dedicada a la Ermita de N^{ra} S^a de Serún y Caserío de Vico.

⁵ Fray Mateo Suman nunca editó sus trabajos, y el volumen encuadernado que se conserva en la Real Academia de Historia es la recopilación de los diferentes documentos manuscritos que redactó en sus desplazamientos. Suman incluye dataciones en sus textos que firma y fecha de manera sucesiva, y al documento número 260 le asigna el año 1800. La referencia habitual para citar la obra de Suman es finales del siglo XVIII, que es cuando realizó la mayor parte de su trabajo, aunque alguno de sus viajes, como el realizado a Sos, tuvieron lugar en los primeros días del siglo siguiente.

⁶ El convento de Ntra. Sra. de la Victoria de Zaragoza fue fundado el 27 de enero de 1576. En el siglo XIX con la desamortización de los bienes eclesiásticos fue suprimido el convento y el edificio destinado a almacén de objetos militares. Desde 1865 fue cuartel de artillería y residencia de militares transeúntes. En 1907 parte del edificio, con entrada por la calle Pignatelli, se convirtió en parque de bomberos y el resto en escuelas municipales.

⁷ LATASSA Y ORTIN, F. 1802, (orig). En el cap. titulado: Descripción de algunas plantas que se crían en el monte de S. Juan de la Peña y su Jardín Botánico dice que esos manuscritos existen en la librería de Fray Mateo Suman.

⁸ ALMAGRO-GORBEA, M. ET MAIER, J. (eds.), 2003.

religión de Sos, en diferentes archivos y recorriendo *in situ*, todo su término municipal. El manuscrito titulado *Apuntes para el Diccionario geográfico de Aragón - Partido de Cinco Villas*, tiene un apartado para el partido judicial que titula *Reyno de Aragón. Partido de Cinco Villas de Aragón*. Y otro apartado para el término municipal de Sos que comienza en el núm. 260, con este título: *Noticias de la Villa de Sos, cabeza de las Cinco Villas del Reino de Aragón y de su Corregimiento*.

En el apartado de la Villa de Sos, Suman dedica un capítulo a Sofuentes y lo describe así:

Sofuentes, Caserío.- Entre el mediodía y poniente de Sos a dos leguas y media de distancia, al pie de una cordillera de montes, que se desprende de los que por aquella parte circundan esta Villa, sobre el costado de un espacioso valle, se halla Sofuentes, pequeño caserío en el día, pues no consta más que de catorce casas, tres se habitan todo el año, y las demás, el tiempo preciso para las labores y recolección de frutos.

Detalla los restos romanos que ha visto reutilizados en la torre de D. Francisco Monterde y en otros edificios, sigue hablando de su pasado, mucho más poblado, quizá situado en otro lugar, y da su parecer en estos términos:

Me inclino a creer que el antiguo Sofuentes estuvo al septentrión del que al día existe, a un cuarto de legua de distancia, al pie de un monte llamado Cabezo Ladrero, que media entre los valles de Valdespina y Sofuentes [...] Por dicho collado descendía la población hasta los campos que llaman El Mesolío de la Val de Sofuentes...

Son importantes estas observaciones de carácter geográfico para distinguir el enclave, la calificación y la posible procedencia de los restos romanos de Sofuentes del epitafio de Astino, objeto de este estudio. Vico no pertenece a Sofuentes. Vico, Mamillas y Sofuentes, son pardinas (Suman les llama caseríos) pertenecientes al municipio de Sos. El mismo Suman aclara: “*No hay en Sofuentes Alcalde, ni otro alguno para administración de justicia*”. En la descripción del epitafio de Astino queda claro que es una piedra aislada traída de otro lugar. En cambio en el Mesolío y en Cabezo Ladrero habla de cimientos, calles, etc. Nótese también la distancia entre el Mesolío y Vico y la irregular orografía intermedia. Querer confundir la lápida de Astino con los restos romanos del norte de Sofuentes, frontera de lo que hoy es Navarra, es disparatado. Suman no da la menor opción para ello.

Al capítulo de Sofuentes, sigue otro titulado “Ermita de Ntra. Sra. de Serún y Caserío de Vico”. Es allí donde Suman da cuenta de la existencia de la piedra con su escudo y la inscripción latina hoy denominada “Epitafio de Astino”, que no estaba ni en la ermita de Serún ni en el Caserío de Vico, sino en el cercado de D. Miguel Español y Niño. Suman se sirve de estos dos lugares edificados: ermita y caserío, para ubicar el punto exacto de la lápida, que es a lo que dedica casi todo el texto. De Vico solo cuenta que es un terreno muy fértil en trigo y vino. Dice así el manuscrito:

“Al Oriente de Sofuentes, y en el declive, o recuesto de la cordillera de montes, que se desprende de los que rodean la villa de Sos, y a distancia de una corta legua hacia la misma, se halla la ermita de Ntra. Sra. de Serún donde en lo antiguo hubo una población de otro nombre, a la que pudo suceder el caserío que en el día existe en el encuentro de dos valles, que reuniéndose forman el de Mamillas, de quien recibe el nombre, a quien domina dicha Ermita. Val, o valle por la mayor parte plantado de viñas. Siguiendo la dirección de este, y a medio de él, pero inclinándose algún tanto al mediodía de Sofuentes, y a media legua de distancia, se halla el Caserío de Vico, terreno muy fértil en trigo, y vino. Entre estos dos caseríos tiene D. Miguel Español y Niño Regidor perpetuo de esta Villa, un Cerrado en cuya portada, hay una piedra con su escudo de Armas, y una inscripción latina, que sin duda fue cubierta de algún sepulcro, y pudo trasladarse al puesto donde se encuentra, del antiguo lugar de Serún. Aunque la inscripción es Romana, el Escudo de Armas, que la corona, me hace sospechar, que su antigüedad no es superior a la de los Reyes restauradores de N. Reino. También parece, que se insinúa el género de muerte con que pereció el Caballero, a quien se puso, lo cual se persuadirá quizá, quien la examine con reflexión. Su figura, y contenido es como sigue”: Suman dibuja la lápida⁹.

D. Miguel Español de Niño y su patrimonio

El mejor conocedor de la familia Español en las épocas medieval y moderna es D. Juan Abella Samitier. En su obra *Selección de documentos de la villa aragonesa de Sos (1202-1533)*, a partir de 1461 aparecen los nombres de Alfonso y Bartolomé Español, ganaderos y habitantes de Sos, ocupando cargos de responsabilidad tales como el de justicia, claverero o jurado. Entre los protocolos que consulta Abella figura el de Bartolomé Español, notario

⁹ Véase anexo 2.

desde el año 1482 al 1514, y señor de la casa de Aguilar¹⁰. En los documentos le dan el título de honorable.

Para información sobre el siglo XVIII hay que acudir a los archivos parroquiales.¹¹ D. Miguel Español de Niño y Cruzat¹², dueño del cercado en el que Suman dice haber visto la piedra, posiblemente invitado por el propio D. Miguel, era hijo de D. Bernardo Español de Niño Lorés¹³ y D.^a M.^a Antonia Cruzat y Jiménez de Soracouz, natural de Tudela. Nieto por línea paterna de D. Sebastián Español de Niño y D.^a Rosa Lorés. Se casó con D.^a Joaquina Zapata de Calatayud Villabona, natural de Mallén¹⁴. El último dato de este archivo es la muerte de su hijo Miguel Marcelino, de 19 años, el 31 de julio de 1813. Había nacido en Sos el 26 de abril de 1794.

A finales del siglo XVIII, cuando Suman visitó Sos, D. Miguel era regidor perpetuo, como lo había sido su padre, D. Bernardo. Cargo equivalente al actual concejal, con notables diferencias. El cargo es de nombramiento real con carácter vitalicio, el regidor antes de tomar posesión debe poner una fianza en la hacienda de la nación con la que garantiza su leal actuación.

Nos detenemos en estos detalles porque escritores recientes, poco conocedores de los linajes ilustres de Sos, prescinden por completo de este nombre que Suman ofrece como dato para localizar con toda seguridad el lugar en el que se encontraba la piedra sepulcral, primera noticia documentada de su existencia y única referencia de haberla visto en aquel lugar. El próximo dato fiable es el libro de Taracena y Vázquez de Parga de 1947, cuando la lápida estaba ya inventariada entre los fondos del museo de Navarra.

Consta que D. Miguel Español de Niño dejó Sos a primeros del siglo XIX y pasó con su familia a vivir a Tudela (Navarra) de donde era su madre. En el protocolo del notario D. Juan Casales de la Justicia fechado el 20 de mayo de 1816, vende una finca por poder por encontrarse él viviendo en Tudela. Poco después vendió toda su hacienda, sita a ambos lados de la sierra de Sos, incluida la casa palacio y lo que había sido el cercado en que estuvo

¹⁰ ABELLA SAMITIER, J, 2008, páginas 134, 137, 144,160, 168, 176, 179, 194, 197, 203, 204, 297, 209, 210, 211, 215 y 271.

¹¹ Parroquia de San Esteban de Sos. Libros de bautismos y libros de defunciones

¹² Nacido en Sos el 5 de septiembre de 1752.

¹³ Nacido en Sos el 20 de agosto de 1717.

¹⁴ En el tomo VII están consignados los bautismos de sus hijos: Mariana, f. 325, Petra, f.450, Micaela, f. 532 y Francisco, f. 603.

colocado el ‘epitafio de Astino’ a D^a Manuela Pérez de Biel, quien constituyó con esa masa de bienes la fundación de su nombre, para la enseñanza de las niñas de Sos, confiada a las Hijas de la Caridad desde 1840 hasta el año 2009. El Colegio se instaló y se mantuvo durante más de un siglo en la casa palacio de Español de Niño. Es un edificio renacentista fechado en 1587, hoy dedicado a palacio de reuniones y congresos.

Actualmente el único patrono es el Ayuntamiento de Sos. La primera inscripción registral de las fincas se hizo ya a nombre de la fundación, sobre 1890, y ninguna finca se situó en el paraje de Vico, pero sí en Mamillas.

Tras analizar las escrituras de la fundación y la información catastral obrante en el Ayuntamiento de Sos del Rey Católico, planos y hojas del SIG PAC¹⁵ a diferentes escalas, y tras una meticulosa visita a dichas fincas, que los firmantes de este estudio conocen bien como vecinos y profesionales de la agricultura, se llega a la conclusión de que el cercado de D. Miguel Español y Niño corresponde a lo que hoy es la parcela núm. 147 del polígono 16, próxima a Mamillas, en donde se conservan restos de haber estado vallada¹⁶. El tipo de construcción del muro corresponde a los de la zona sobre la época de que trata Suman. No hay constancia de que la fundación conociera la estela.

Datos relevantes a recordar

Antes de pasar a la primera publicación impresa del Epitafio de Astino conviene concretar y tener presentes los datos esenciales.

1.- Vico, Mamillas y Sofuentes son pardinas pertenecientes al municipio de Sos. Suman les llama caseríos y detalla las distancias medidas en leguas o en el tiempo que se tarda a recorrerlo a caballo que suele ser equivalente. También hace referencia a los montes y diferentes valles en que se emplazan cada uno de estos parajes.

2.- El lugar donde estuvo la lápida es la portada del cercado de D. Miguel Español y Niño. Salvo mejor opinión, el cercado coincide con lo que hoy es la parcela 147 del polígono 16 de catastro de rústica de Sos del Rey Católico, que forma parte de la masa de bienes de la Fundación Manuela Pérez de Biel, cuyo único patrono actual es el Ayuntamiento. La referencia de la ermita y del caserío sirve únicamente para localizar la finca.

¹⁵ En el anexo se identifican las parcelas de la fundación sobre la imagen de del SIG PAC.

¹⁶ Vense las fotografías del anexo 4.

3.- De Vico únicamente dice Suman que es un *terreno muy fértil en trigo, y vino*. Si hubiera visto en Vico algo semejante a la lápida en cuestión, lo hubiera consignado. Entre los propietarios agricultores y ganaderos de esos fértiles terrenos había ya en esa época señores de cultura. Entre otros D. Francisco Bueno Sánchez (Sos 1752-1835) y D. Manuel Salvo Gayarre (Sos 1753-1830) ambos regidores perpetuos¹⁷.

4.- Es una pieza procedente de algún otro lugar y reutilizada en la construcción de la portada, como decoración o recuerdo familiar. De ninguna manera sirve para inducir que se puedan encontrar otros restos semejantes en el subsuelo de la zona. Suman distingue muy bien los lugares donde pudo haber población o enterramientos romanos en las páginas que dedica a Sofuentes, por ejemplo.

El Corpus inscriptionum latinarum. Especial referencia al asiento 2.980.

Recordemos que el *Corpus Inscriptionum Latinarum* (CIL) es una recopilación exhaustiva de inscripciones latinas y algunas griegas, existentes en los lugares que pertenecieron al mundo romano. En 1847 se creó un comité en Berlín cuya figura principal fue el Dr. Theodor Mommsen, para publicar y organizar la colección sobre la base de los trabajos de sabios y eruditos de tiempos pasados. Años después, al estudio de la epigrafía latina de Hispania, que corresponde al tomo II, se dedicó al Dr. Emil Hübner (Düsseldorf 1834-Berlín 1901). El Corpus II¹⁸ (año 1869) con su *supplementum*¹⁹ (año 1892) contiene 8.350 inscripciones latinas antiguas, no cristianas, estructuradas geográficamente según la división administrativa romana establecida en Hispania por Augusto.

El Centro CIL II, instalado en la Universidad de Alcalá de Henares por convenio entre el Instituto Arqueológico alemán y la Autonomía de Madrid, coordina los trabajos de la nueva edición del volumen de Hispania del *Corpus Inscriptionum Latinarum*. Es una de las tres sedes de redacción.

Hübner tomó del manuscrito de FRAY MATEO SUMAN titulado *Apuntes para el Diccionario geográfico de Aragón - Partido de Cinco Villas*, y en concreto del párrafo sobre el cercado de D. Miguel Español de Niño que transcribimos, la noticia de la lápida y lo

¹⁷ Los herederos de ambos conservan en sus archivos privados los documentos originales con la firma del rey.

¹⁸ HÜBNER, E., 1869.

¹⁹ HÜBNER, E., 1892.

resumió en el asiento 2.980 del *Corpus Inscriptionum Latinarum*, (CIL II). Por acercarnos un poco más a la fecha en que pudo trabajar sobre el mismo, recordaremos que Hübner estuvo en España desde marzo de 1860 hasta octubre de 1861²⁰. Su estancia en Aragón fue breve y, desde luego, no estuvo en Sos y menos en Vico. No consta que conectara con el autor personalmente ni siquiera por escrito, lo que sí hizo por ejemplo con D. Joaquín Costa. Se comprende que no fuera fácil porque Fray Mateo había sido una de las víctimas de la excomunión de las décadas anteriores. Trabajó sobre el manuscrito de Suman en las muchas jornadas que investigó en la Real Academia de la Historia, durante sus períodos de estancia en Madrid. Hübner reduce a pocas palabras la larga exposición de Suman, pero los datos que toma son verídicos y esenciales, a saber:

2980 Prope aediculam de N^a S^a
de Serun y caserío de Vico, par-
tido de Cinco Villas, en la por-
tada del cerrado de D. Miguel
Español y Niño.
ASTINVS
AINOTRUVI
HASTATVS·RE
Suman partido de Cinco Villas ms.

Figura I: Referencia 2980 del CIL.

(Foto: Centro CIL II de Alcalá de Henares a partir de las microfichas elaboradas por H. Gimeno).

* La referencia “2.980”

*La localización: “Cerca da la ermita (*Prope aediculam*) de N^a S^a de Serún y del Caserío de Vico, partido de Cinco Villas”.

*El lugar donde estaba la lápida: “En la portada del cerrado de D. Miguel Español y Niño”.

*El texto y composición de la inscripción (cuatro palabras en tres líneas), “ASTINUS/ AINOTRUVI/ HASTATUS. RE”.

*La fuente de donde Hübner ha tomado los datos. Autor: “Suman”; Título de la obra: “Partido de Cinco Villas” y tipo de documento: “ms” (manuscrito).

La reproducción que presentamos está tomada del ejemplar del Centro CIL, Universidad de Alcalá de Henares, en la ciudad de su nombre, provincia de Madrid. Se conservan en España pocos ejemplares y algunos están incompletos o deteriorados²¹.

²⁰ STYLOW A. et GIMENO PASCUAL, H., 2004.

²¹ Para consulta: Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico (CCPB) *=CCPB00339593- Título: *Inscriptiones hispaniae latinae / consilio et auctoritate Academiae Litterarum Regiae Borussicae*; edidit AEMILIUS HÜBNER.

Inexactitudes en la publicación de 1980: Arqueología del Aragón romano

En 1980 la Institución Fernando el Católico publicó un libro titulado “*Arqueología del Aragón romano*” ISBN 84-00-04650-1, IFC núm. 752, Zaragoza cuyo autor es D. JOAQUÍN LOSTAL PROS. Es, según el prólogo de D. Antonio Beltrán, parte de la memoria presentada para la obtención del grado de licenciatura en la Universidad de Zaragoza, obteniendo la calificación de sobresaliente cum laude. Otras partes se habían publicado con el título “*La conquista romana de las tierras aragonesas*” en Cuadernos de Zaragoza, Zaragoza S.A. números 41-42, 1977; 45-46, 1978; y 47-48, 1979. No pretendemos en absoluto minusvalorar la obra en su conjunto, pero sí poner claramente de manifiesto las inexactitudes que comete el autor al exponer el contenido del asiento 2.980 de Hübner en Arqueología del Aragón romano.

Según el prólogo de D. Antonio Beltrán pp. 7 y 8, “*El costoso trabajo de Lostal consistió en reunir cuantas noticias se han publicado o han llegado a su conocimiento respecto de hallazgos romanos en Aragón*”. Y aclara: “*hallazgos realizados dentro de los límites administrativos de lo que actualmente es Aragón*”. Se trata -dice- “*de un exhaustivo fichero en el que no faltan ni las mínimas referencias*”. Lostal no ha pretendido hacer un trabajo científico sobre dichos hallazgos. Ahora bien, si se ha limitado a copiar lo ya publicado y conocido, podemos y debemos exigirle que copie bien, que si se equivoca responda de sus errores, y que colabore activamente en corregir los daños a que hayan dado lugar sus inexactitudes y faltas de verdad.

Dice textualmente Lostal en la p. 82 de su obra²²:

“En el caserío de Vico, cerca de la ermita de Ntra. Sra. de Serún, en el camino viejo de Sos, se descubrió otra lápida publicada por Hübner”.

Según la nota 210 de Lostal se refiere al asiento 2.980 del *Corpus Inscriptionum Latinarum* (CIL II) cuyo texto auténtico, como consta más arriba, es el siguiente:

“Prope aediculam de N^a S^a de Serún y Caserío de Vico, partido de cinco Villas en la portada del cercado de D. Miguel Español y Niño. Suman partido de Cinco Villas ms”.

²² LOSTAL, J., 1980.

1ª Inexactitud: Confunde el lugar donde estuvo la lápida. Hübner, con toda claridad, la sitúa *en el cercado de D. Miguel Español y Niño*. Si cita al Caserío de Vico como referencia para localizar dicho cercado, utilizando el adverbio “cerca” (Prope) es porque el cercado de Español y Niño no estaba “en Vico”. Lostal lleva la lápida al Caserío de Vico sin ningún fundamento. No sería tan grave el error si él se hiciera personalmente responsable de esta afirmación. Lo peligroso es que le atribuye el dato al sabio alemán y lo hace en un libro de divulgación, de lectura fácil, al que van a tener acceso muchos arqueólogos, aficionados, incluso políticos que no se van a acercar en su vida a la obra original de Hübner y van a dar por buena la transcripción de Lostal con todas sus consecuencias.

2ª Inexactitud. Tampoco dice Hübner que el Caserío de Vico esté cerca de la ermita. Si el autor conociera el terreno, o al menos hubiera consultado un plano hubiera comprendido que ermita y caserío están en distinta ladera de un amplio valle y distan en línea recta casi tres kilómetros²³.

3ª Inexactitud. Hübner no hace la menor referencia a ningún camino. Es un invento de Lostal suficientemente vago como para crear más confusión. Cualquier camino tiene un desarrollo longitudinal de varios kilómetros.

4ª Inexactitud. Lostal dice “se encontró” expresión de la que se puede deducir que se trate de un hallazgo indicativo de la existencia de otros posibles restos en el lugar. Por el contrario Hübner dice expresamente que estuvo en la portada de un cercado, es decir, como elemento decorativo a la vista de todos. El mismo Suman desconoce su procedencia.

5ª Inexactitud. Por último, advertir que el Caserío de Vico no pertenece a Sofuentes. Vico y Sofuentes administrativa e históricamente son parte integrante del municipio de Sos. No se explica por qué Lostal en su libro divide en dos el término de Sos. Denomina Sos únicamente a la parte norte del municipio y la coloca junto a pueblos de Huesca, en el capítulo que titula PIRINEOS CENTRALES. VALLES TRANSVERSALES, dejando para el capítulo de las Cinco Villas a Sofuentes. En el mismo capítulo cita a Vico como si fuera territorio de Sofuentes. Sos no es un valle. Sos es un término municipal de 217 Km², con una sierra central de este a oeste con sus correspondientes valles y parajes a uno y otro lado de la misma y todo ello constituye una de las cinco Villas de Aragón, durante siglos cabeza de las

²³ Véase anexo 5.

mismas, como la titula Suman. Este es un error que parece simple, pero indica la poca precisión del escritor.

Añade Lostal: “*En este lugar hemos descubierto algunos fragmentos de terra sigillata*”.

Ante afirmación tan vaga surgen inevitables preguntas: Si fue el propio autor quien descubrió los fragmentos cerámicos o también lo ha copiado de otros autores y, en tal caso, conocer la fuente. Cuándo, dónde y cómo se descubrieron. Si fue con ocasión de una prospección autorizada personalmente debe facilitar el acceso a la documentación relativa: permiso, condiciones, cumplimiento de esas condiciones, lugar y fecha exacta. Dónde han depositado los restos. Qué laboratorio los ha estudiado, analizado y datado. Dónde están en la actualidad y si se dio a los propietarios de terreno la participación que exige el art. 351 del Código civil. Esta afirmación suena a tópico, porque se repite en obras similares refiriéndose a otros lugares y no hay forma de seguir la pista a estos dimitiros restos.

Daños ocasionados a la sociedad en general y, en concreto, a la agricultura de Aragón.

Todo error tiene un precio que es tanto menor cuanto antes se detecte. Un libro sobre arqueología puede pasar desapercibido para el mundo agrícola durante décadas, hasta que directa o indirectamente repercute en su economía y entorpece su trabajo. Menos comprensible es que alguno de los cientos de estudiosos de la materia, que habrán consultado el libro a lo largo de los años que está en circulación, no haya tenido un mínimo de curiosidad intelectual para buscar en las apretadas columnas del CIL II, entre latín y español, la verdadera redacción que dio Hübner al asiento 2.980. La realidad es que la *Arqueología del Aragón romano* ha sido una obra bien acogida por sus compañeros de profesión y se encuentra citada en otras publicaciones, sin que ninguno se haya preocupado de aclarar las inexactitudes que antes analizamos. Es así como reiteradamente se está dando y divulgando por verdad lo que no lo es.

Así se ha dado el caso de que el citado párrafo de Lostal, con todos sus errores, ha servido como única referencia bibliográfica para suponer un yacimiento arqueológico en el Caserío o Pardina de Vico en la redacción de la Carta Arqueológica de Aragón. Ajuntamos

una ficha de la misma²⁴ como prueba, pero no es la única. A su vez el proyecto del Plan General de Ordenación Urbana de Sos, pendiente de información pública, pero suficientemente difundido se apoya en los informes de la Carta Arqueológica.

Ambas referencias, transcritas a documentos públicos y manejados por distintos estamentos de la Administración aragonesa, están ocasionado importantes daños en la propiedad y en su utilización agrícola y demasiadas molestias que no se hubieran ocasionado si en *Arqueología de Aragón romano* no hubiera aparecido el párrafo en cuestión. La exigencia de un plus de papeleos y solicitud de autorizaciones que se impone en cuanto exista una simple sospecha de haber hallado el más minúsculo trozo de cerámica, puede paralizar las labores agrícolas por lo menos durante dos meses, tiempo más que suficiente en una profesión cíclica, en la que toda actuación tiene su momento propicio señalado por la propia naturaleza, para que se pierda todo un año de cultivo.

Ofende a la profesión de agricultor que se le trate como un peligro sistemático, cada vez que sus tierras de cultivo quedan próximas de los supuestos yacimientos, que alegremente se nombran en publicaciones, sin haber hecho una investigación seria y al margen de la ley, que es la que establece los métodos y requisitos para comprobar y declarar con carácter constitutivo la existencia de algún yacimiento y las relaciones con el medio. La experiencia demuestra que se pueden coordinar perfectamente la producción agrícola, la historia y el turismo, si se trata con realismo.

Pero con ser importantes las consecuencias de los errores a corto plazo, el verdadero daño para la cultura y para Aragón es estudiar su historia con ligereza. Un dato inexacto puede causar un problema a los estudiosos del futuro. Vale la pena hacer un esfuerzo para corregirlo.

Conclusión

Con la mejor voluntad, ofrecemos este trabajo a la Institución Fernando el Católico, editorial que publicó el libro, la cual le dará la difusión que considere adecuada a fin de que la lectura de la obra *Arqueología del Aragón romano*, sea de plena e inequívoca utilidad.

²⁴ Véase anexo 6.

Bibliografía

ABELLA SAMITIER, J.,

(2008) *Selección de documentos de la villa aragonesa de Sos (1202-1533)* Col. Fuentes históricas aragonesas núm. 48, IFC, Zaragoza 2008.

ALMAGRO-GORBEA, M. ET MAIER, J. (eds.),

(2003) *250 años de Arqueología y Patrimonio*. Documentación sobre Arqueología y Patrimonio de la Real Academia de la Historia. Estudio General e Índices. Publicaciones del Gabinete de Antigüedades, IV.4.14), Madrid, p. 147.

HÜBNER, E.,

(1869) *Corpus Inscriptionum Latinarum. Inscriptiones Hispaniae Latinae*. Reimer, Berlín.

HÜBNER, E.,

(1892) *Corpus Inscriptionum Latinarum. Inscriptiones Hispaniae Latinae. Supplementum*, Reimer, Berlín.

LATASSA Y ORTIN, F.,

(1802) (orig). *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses*, Tomo VI, p. 317. Pamplona.

LOSTAL PROS, J.,

(1980) *Arqueología del Aragón romano*. Institución Fernando el Católico, núm. 752, Zaragoza ISBN 84-00-04650-1

PARROQUIA DE SAN ESTEBAN DE SOS

(1563) *Archivo de la Parroquia de San Esteban de Sos del Rey Católico, Diócesis de Jaca, Libros registro de bautismos y Libros registro de defunciones*. Parroquia de San Esteban de Sos del Rey Católico, Diócesis de Jaca.

STYLOW, A. et GIMENO PASCUAL, H.,

(2004) “*Emil Hübner*”. En Ayarzagüena Sanz, M. et G. Mora Rodríguez, eds.: *Pioneros de la arqueología en España, del siglo XVI a 1912*. Comunidad de Madrid, Madrid. 406 pp.

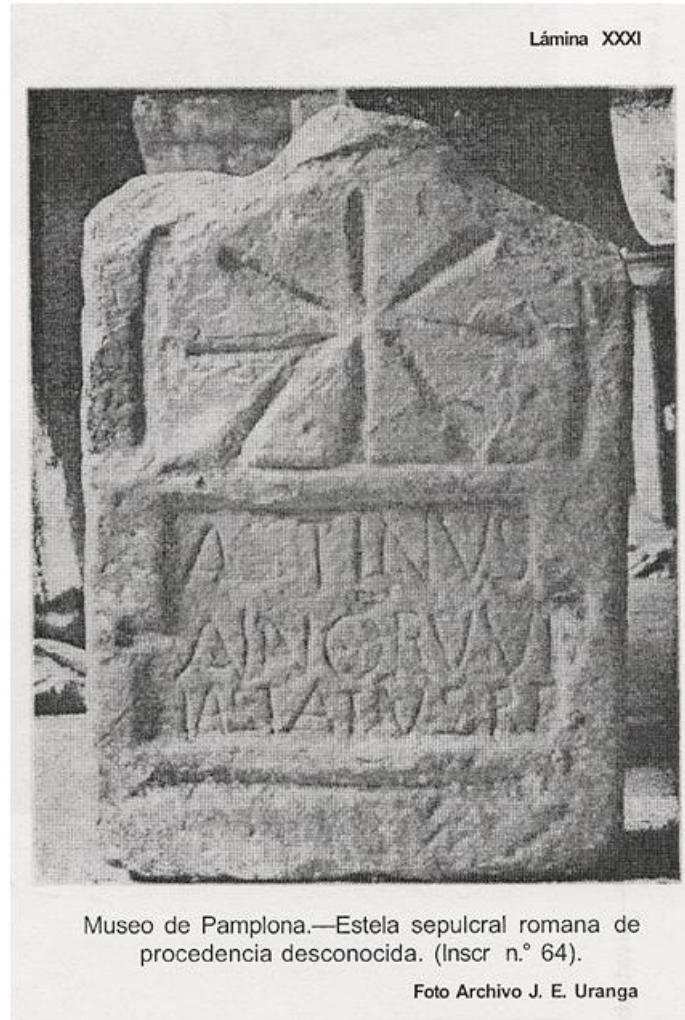
SUMAN, M.,

(1800) *Apuntes para el Diccionario geográfico de Aragón - Partido de Cinco Villas*, Real Academia de la Historia, referencia 9-5723 (olim 9-26-5-D-113)

TARACENA AGUIRRE, B. ET VÁZQUEZ DE PARGA, L.,

(1947) *Epigrafía romana en Navarra. Excavaciones en Navarra*, vol. I (1942-1946). Institución Príncipe de Viana, Pamplona 1947 p. 467.

Anexo 1 Fotografía de la lápida conocida como “Epitafio de Astino” publicada en la obra de Blas Taracena Aguirre y Luis Vázquez de Parga



Reyno de Aragon
Partido de Cinco Villas.

El P. P. Fr. Mateo Suman, religioso de la Victoria
conv.^{to} de S.^{ta} Fran.^{ca} & Paula de Zaragoza, comisionado.



Suman
Descripcion del Partido
de Cinco Villas
& Aragon.

Hermita de N.^o S.^o de Sezun, y Caserío de Vico.

Caserío de Vico.

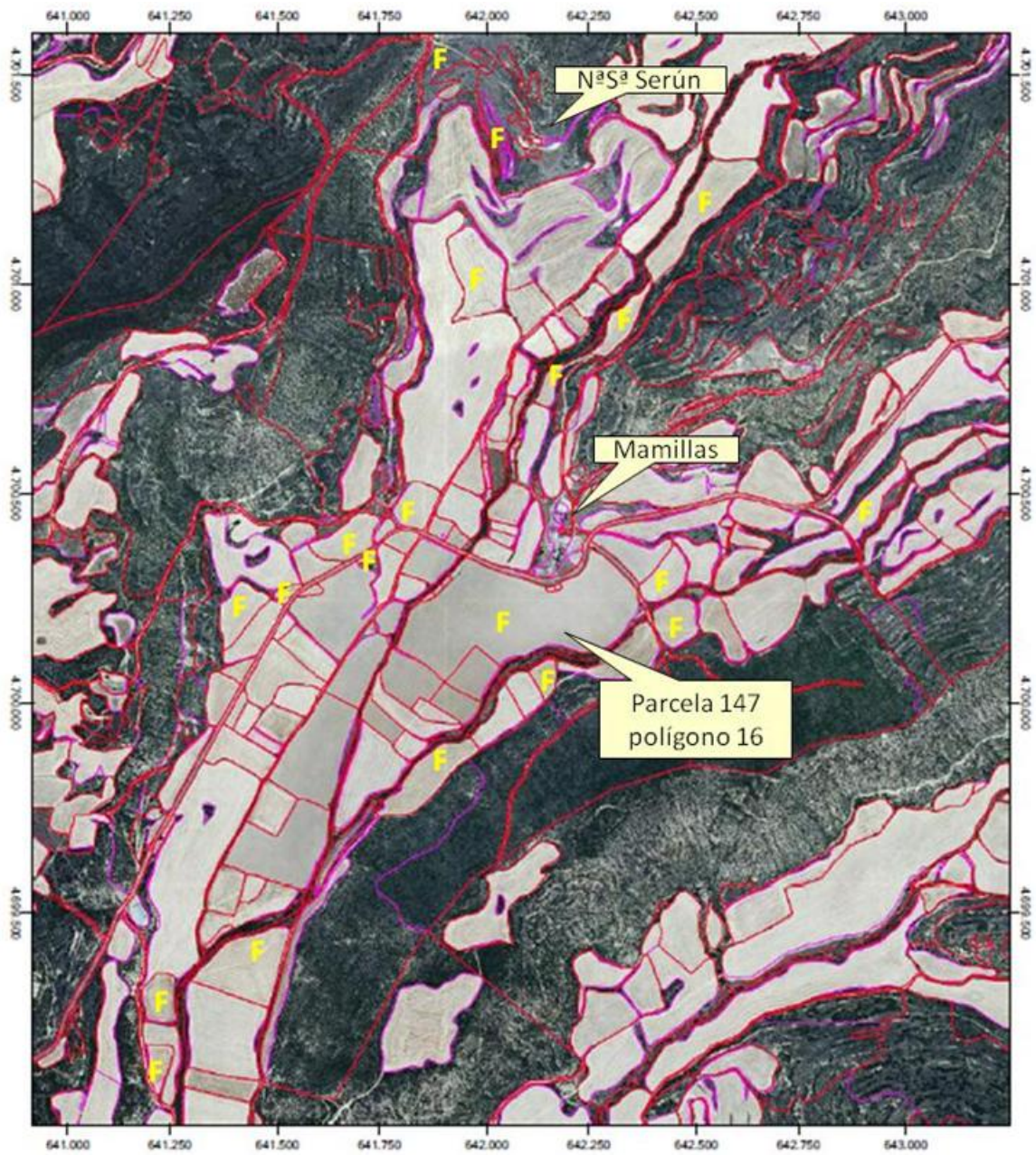
Al Oriente de Sofuentes, y en el declive, ó recuerto de la cordillera de montes, q^e se eleva de de los que rodean a la villa de Sor, y a distancia de una corta legua hacia la misma, se halla la hermita de N.^o S.^o de Sezun: donde en lo antiguo hubo una población de dicho nombre, a la que pudo suceder el caserío que en el día existe en el encuentro de dor Vales, que reuniéndose formaron el de viamillar, de quien recibe el nombre, a quien domina dicha Hermita: Val, ó valle por la mayor parte plantado de viñar. Siguiendo la dirección de este, y en medio de él, pero inclinándose alguna tanto al medio día de Sofuentes, y a media legua de distancia, se halla el Caserío de Vico. terreno muy fértil en trigo, &c. Entre estos dos caseríos tiene D. Miguel Español, y Niño Requiza perpetuo de esta villa un conato, en cuya portada, hay una piedra con su escudo de Armas, y una inscripción latina, que sin duda fue cubierta de algún sepulcro, y pudo trasladarse al puesto de se encuentra, del antiguo lugar de Sezun. Aunque la inscripción es Romana el Escudo de Armas, que la corona, me hace sospechar, que su antigüedad no es inferior a la de los Reyes restauradores de N. Reyno. también parece, que se insinúa el género de muerte con que pereció el caballero, a quien se puso, lo cual se permitiese quita a la espátula con reflexión. Su figura, y su contenido es como sigue.



La Iglesia de la Hermita de N.^o S.^o de Sezun, es antiquísima, y de Piedra Sillezia, con un arco en medio de la otra. La villa de Sor, nombra su Hermitaño. Dista esta Hermita de Sor, una legua corta, de Exea de los caballeros, y de Zaragoza veinte y una.

En el repartimiento de Sivar hecha en 1489, cuyo docum.^{to} comprende por sobre collar, ó Veredar todos los Puestos, u hogares q^e entonces havia en el Reyno de Aragón, no halla Sofuentes, Astin, Laxate, moxa alta, moxa baxa, Sezun, ni Vico: prueba que ya entonces estarian destruidos estos lugares. el referido docum.^{to} se guarda en el Archivo de la Diputación, y tengo en mi poder una copia.

Anexo 3 Localización de las parcelas de la Fundación



Polígono 15 Parcelas: 170, 242, 243, 265, 266, 270, 288, 317, 611.

Polígono 16, Parcelas: 121, 129, 134, 147, 168, 170.

Polígono 18, parcelas: 16, 18, 32, 34, 39

Anexo 4 Fotografías de los restos de los muros en la parcela 147 del polígono 16



Foto nº1



Foto nº 2



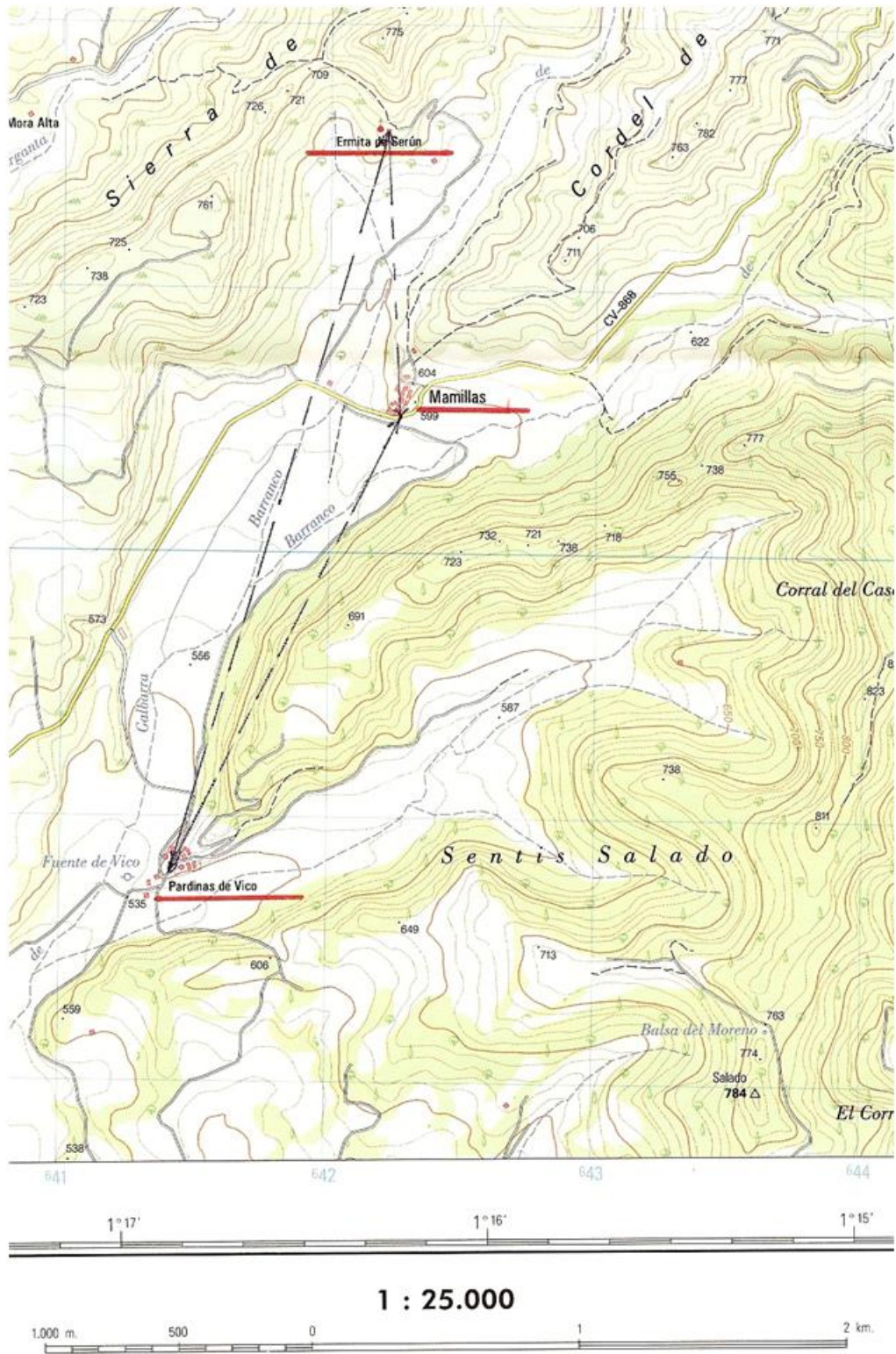
Foto nº 3



Foto nº4

Restos de muro que se conservan en la finca que estuvo vallada propiedad de Español de Niño, hoy fundación Doña Manuela Pérez de Biel, junto al caserío de Mamillas (Sos del Rey Católico). Es la parcela catastral nº 147 del polígono 16. Los muros conservados están en el lindero norte, junto a la carretera de Sos del Rey Católico a Sofuentes a su paso por Mamillas. Foto nº 1 vista desde el sur. Foto nº 2: Vista desde el sureste. Foto nº 3: esquina del muro en el su parte central. Foto nº 4: vista desde el oeste. Sos del Rey Católico 20 de abril de 2004.

Anexo 5. Reproducción de la hoja 207-II del Mapa Topográfico Nacional



Anexo 6: Ficha de la Carta Arqueológica de Aragón.

Inicio		Inventario de Bienes Arqueológicos		Buscar	Nueva Petición	Síntesis
Búsqueda						
Denominación (principal, secundaria y antigua)						
Caserio de Vico						
Provincia		Término		Lugar		Ambito Geográfico <input checked="" type="radio"/> Rural <input type="radio"/> Urbano
ZARAGOZA	SOS DEL REY CATÓLICO	SOFUENTES		Comarca		
Coordenada (punto)			Longitud	Latitud	Referencia UTM	Cota
						Coordenada Área
Clasificación Cronocultural y Funcionalidad						
Época		Periodo		Subperiodo		
Protohistoria - Antigüedad		Alto Imperio				
Función				Subfunción		
Indeterminado						
Estilo				Secuencia cultural		
Descripción del Bien						
Descripción del Bien Mueble						
Valoración						
Fig. Jurídica		Grado Asignación		Categoria Patrim.		
		No categorizado				
Bibliografía						
Autor/es		Año	Referencia (Título, Serie, Editorial, Ciudad)			
Lostal Pros, J.		1980	Arqueología del Aragón romano. Zaragoza p. 82			
Descubrimiento						
Descubridor/es		Circunstancia	Método	Fecha	Año	
					1889	
Observaciones						

ÍNDICE

METODOLOGÍA Y RESUMEN	pág. 2
UNA INSCRIPCIÓN LATINA SOBRE PIEDRA ARENISCA	3
PRIMERA FUENTE DOCUMENTAL DEL EPITAFIO DE ASTINO	4
D. MIGUEL ESPAÑOL DE NIÑO Y SU PATRIMONIO	6
DATOS RELEVANTES A RECORDAR	8
EL <i>CORPUS INSCRIPTIONUM LATINARUM</i> . ESPECIAL REFERENCIA AL ASIENTO 2.980	9
INEXACTITUDES EN LA PUBLICACIÓN DE 1980 <i>ARQUEOLOGÍA DEL ARAGÓN ROMANO</i>	11
DAÑOS OCASIONADOS A LA SOCIEDAD EN GENERAL Y, EN CONCRETO, A LA AGRICULTURA DE ARAGÓN	13
CONCLUSIÓN	14
BIBLIOGRAFÍA	15
Anexo 1. Fotografía de la lápida conocida como “Epitafio de Astino” publicada en la obra de Blas Taracena Aguirre y Luis Vázquez de Parga	16
Anexo 2. Reproducción del manuscrito de Fray Mateo de Suman	17
Anexo 3. Localización de las parcelas de la Fundación	19
Anexo 4. Fotografías de los restos de los muros en la parcela 147 del polígono 16	20
Anexo 5. Reproducción de la hoja 207-II del Mapa Topográfico Nacional	21
Anexo 6. Ficha de la Carta Arqueológica de Aragón	22



C. S. I. C.